

Reincorpora Oferta en licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el Programa Techos Solares Públicos Edificio Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM)", ID 584105-33-LP15 del portal www.mercadopublico.cl.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241A

SANTIAGO,

14 AGO 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley Nº 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; en el Decreto Supremo Nº 01 A, del Ministerio de Energía, de 11 de marzo de 2014, que nombra a doña Jimena Jara Quilodrán como Subsecretaria de Energía; en el Decreto Supremo Nº 14, del Ministerio de Energía, de 17 de febrero de 2010, que nombra a don Hernán Moya Bruzzone como Jefe de División Grado 2º de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía, Segundo Nivel Jerárquico; en los artículos 4º y 79º de la Ley Nº 18.834, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta Nº 168 A de 25 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Energía; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº 168 A de 25 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Energía, se aprobaron las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el Programa Techos Solares Públicos Edificio Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM)", ID 584105-33-LP15 del portal www.mercadopublico.cl.
- b) Que, con fecha 13 de agosto de 2015, el Encargado de Abastecimiento en conjunto con la Abogada de la División de Gestión y Finanzas, efectuaron la apertura administrativa de las ofertas de la licitación mencionada en el considerando precedente.
- c) Que, en dicha apertura administrativa de ofertas y, conforme a lo establecido en el numeral 7 de las bases administrativas, se determinó la inadmisibilidad administrativa del oferente

“ECO LIFE S.A.”, por el no cumplimiento del vencimiento de la garantía de seriedad de oferta para la citada licitación.

d) Que, en una nueva revisión de la garantía presentada, es necesario reincorporar la oferta del proveedor mencionado en considerando precedente al proceso de licitación ID 584105-33-LP15 a fin de admitir administrativamente su oferta y permitir se determine su admisibilidad técnica y posterior evaluación, en caso de proceder, por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

RESUELVO:

REINCORPÓRESE, la oferta del proponente “ECO LIFE S.A.” al proceso de licitación ID 584105-33-LP15, a fin de efectuar el correspondiente examen de admisibilidad administrativas de los antecedentes presentados, en virtud de lo establecido en las bases administrativas, técnicas y sus anexos, aprobadas por la Resolución Exenta Nº 168 A de 25 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Energía.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE


HERNÁN MOYA BRUZZONE
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA (S)
PRA/GRG/IAD/ENT/ARB SUBSECRETARIO (S)
Distribución:
División de Gestión y Finanzas (Abastecimiento).
Archivo.